



## VALORACIÓN DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP

07.- Defensa Nacional			
<b>Clave(s) Pp</b>	A026	<b>Denominación del (de los) Pp</b>	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas.
<b>Unidad Administrativa:</b>	Cuerpo de Policía Militar		
<b>Instancia Evaluadora</b>	Oficialía Mayor de la Secretaría de Defensa Nacional		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño		
<b>Año de Evaluación:</b>	2021	<b>Año PAE:</b>	2020

### I. COMENTARIOS GENERALES

El informe final de la evaluación fue producto de revisiones por parte de la Unidad Responsable del Programa presupuestario (Pp), la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Panel Consultivo de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en las *Disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por sí mismas los Programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público*, lo que permitió corroborar que el informe cumple con los siguientes criterios:

### II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

- **Claridad:** En la evaluación se utiliza un lenguaje claro y conciso, lo que permite identificar con claridad las observaciones y recomendaciones que la Instancia Evaluadora identificó para la mejora continua del Pp en cuestión.
- **Objetividad:** En general, en la evaluación se identifican las áreas de mejora sustentadas en los atributos ausentes del Pp. El documento es objetivo y se sustenta en la revisión atenta de los materiales proporcionados por las unidades responsables del Pp.
- **Consistencia:** En el contenido de la evaluación, es posible identificar la consistencia entre los argumentos y los hallazgos identificados a lo largo del documento.
- **Solidez técnica:** De manera general, en la evaluación se detectaron áreas de oportunidad y recomendaciones consistentes con la Metodología del Marco Lógico y los Términos de Referencia aplicables.